

## **INFORME DE LA GERENCIA**

**A los señores socios de la compañía  
PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA.**

Quito, 8 de Abril del 2011

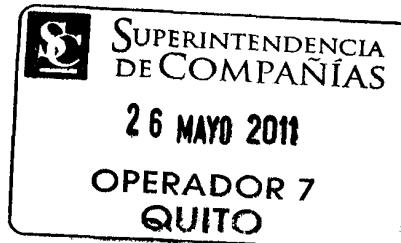
Con el fin de cumplir con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, me es muy grato dirigirme a ustedes con el propósito de informarles y poner a su consideración el Informe de Gerencia por el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del 2010.

### **CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**

Debido a la situación económica del país, los ingresos obtenidos durante el año 2010 disminuyó en un 3.7% respecto del año anterior, en tanto los gastos disminuyeron en un 5.8%; debido a esta disminución de gastos las utilidades antes de impuesto a la renta y participación a los trabajadores fueron mayores que las del año anterior.

Los objetivos y metas operacionales fueron cumplidos, especialmente en lo relacionado a la satisfacción del cliente, el desarrollo y crecimiento del recurso humano y las inversiones en las herramientas de trabajo.

### **CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS**



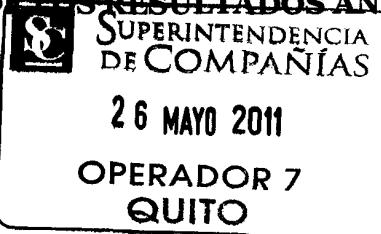
Durante el año 2010, la Gerencia y la Presidencia de la Compañía han cumplido con todas las resoluciones que tomaron los socios en sus Juntas Generales y en las reuniones gerenciales y administrativas que se mantuvieron durante el año.

**INFORMACIÓN SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO, EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL.**

En noviembre del 2008, la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 08.G.DSC.010, estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por medio del cual estas normas entraron en vigencia a partir del 1 de enero del 2010 hasta el 1 de enero del 2012, dependiendo del grupo de empresas en la que se ubique la Compañía. Para el caso de PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cia. Ltda., por ser una empresa que ejerce actividades de auditoría externa, las NIIF entrarán en vigencia a partir del 1 de enero del 2010, fecha en que las NEC quedarán derogadas. Los ajustes que se efectuaron al término del periodo de transición, se contabilizaron en febrero del 2010, los cuales fueron debidamente aprobados por la Junta General de socios el 24 de noviembre del 2010.

Los estados financieros a partir del 1 de enero del 2010 han sido preparados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

**SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑIA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES**



El capital de trabajo de la compañía al 31 de diciembre del 2010 asciende a USD 786.450,49 lo cual nos permitirá cumplir normalmente con las obligaciones contratadas por la Firma.

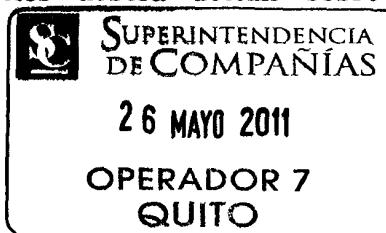
Al 31 de diciembre del 2010 quedaron provisionadas todas las obligaciones aplicables al presente ejercicio económico.

En cuanto a los ingresos operacionales éstos ascendieron a USD 7.492.776,78 los otros ingresos ascienden a USD 77.912,63; mientras que los Gastos Administrativos y Generales ascendieron a la suma de USD 6.898.436,87 y los ingresos financieros ascienden a USD 3.774,93. Estos resultados dan origen a una Utilidad neta del año de USD 676.027,47

#### **PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONOMICO.**

En consecuencia de los anterior la utilidad antes de participación trabajadores e impuesto a al renta asciende a USD. 676.027,46. Luego de contabilizar la participación de los empleados por un monto de USD 101.404,12, provisionar USD 60.303,73 para el pago del Anticipo Mínimo de Impuesto a la Renta del año 2010, y realizar un ajuste por Impuesto Diferido de USD 210.108 la Compañía generó una utilidad neta de USD 304.211,61,

Finalmente y dependiendo de la situación de liquidez de la empresa, la Junta General de Socios deberá decidir sobre la distribución de las utilidades acumuladas.



**CUMPLIMIENTO DE NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y  
DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑÍA**

Se ha dado estricto cumplimiento a las disposiciones emitidas, en la Ley de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor, por lo tanto siempre la compañía ha observado las mismas en todas sus actividades.



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**26 MAYO 2011**

**OPERADOR 7  
QUITO**

Muy Atentamente,

**CARLOS CRUZ NAVAS  
GERENTE GENERAL**